

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Direccion General de Puertos y Señales Marítimas sobre concesión de autorización a don Joaquín Blasco Martínez para ocupar una parcela y construir determinadas obras en la zona marítimo-terrestre del puerto de Santa Pola.

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a don Joaquín Blasco Martínez la ocupación de una parcela de 1.332 metros cuadrados de terreno de dominio público de la zona marítimo-terrestre del puerto de Santa Pola, para la construcción de una rampa de lanzamiento y varada de embarcaciones, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 2 de marzo de 1963.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.

RESOLUCION de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el «Proyecto de firme de macadam y riego asfáltico en el camino de circunvalación del tercer depósito y acceso por la calle de Cabarrús».

La Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II convoca subasta para la ejecución de las obras comprendidas en el «Proyecto de firme de macadam y riego asfáltico en el camino de circunvalación del tercer depósito y acceso por la calle de Cabarrús».

Presupuesto de contrata: 571.558,04 pesetas.

Pianza provisional: 11.431,15 pesetas.

Plazo de ejecución: Sesenta días.

Admisión de proposiciones: Las proposiciones se admitirán en la Secretaría General de este Canal, todos los días laborables, de diez a trece horas, hasta aquel en que se cumplan veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, en el que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: La apertura de las proposiciones se verificará al siguiente día hábil al del término de admisión de pliegos, a las diez horas, en la Sala de Consejos del Canal de Isabel II (Joaquín García Morato, 127) y ante la Junta de Subastas del mismo.

Condiciones de la subasta: Los pliegos de condiciones, proyectos y planos estarán de manifiesto en la Secretaría de la Dirección Facultativa, todos los días hábiles, durante el plazo de admisión de proposiciones.

La fianza provisional se consignará en alguna de las formas establecidas en el artículo 22 de la Ley de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del día 23) y normas que fija la Orden del Ministerio de Hacienda de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio).

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en, número, documento de identidad número, expedido en (en nombre propio o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones que han de regir en la subasta para la ejecución de las obras del «Proyecto de firme de macadam y riego asfáltico en el camino de circunvalación del tercer depósito y acceso por la calle de Cabarrús», se compromete a la ejecución de las obras en la cantidad de (en letra y número) pesetas, con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y a lo estipulado en la vigente legislación laboral.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 21 de febrero de 1963.—El Delegado del Gobierno, Carlos López-Quesada.—945.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Tarragona relativa al expediente de expropiación de las fincas que se citan, afectadas por las obras de «Construcción de pistas para ciclistas y aceras para peatones entre los p. k. 280,710 al 281,993 de la C. N. 340, tramo de Tarragona a la playa de la Rabasada, término municipal de Tarragona».

Providencia.—Se viene instruyendo por esta Jefatura expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras de «Construcción de pistas para ciclistas y aceras para peatones entre los p. k. 280,710 al 281,993 de la C. N. 340, tramo de Tarragona a la playa de la Rabasada, término municipal de Tarragona»;

Resultando que se han verificado publicaciones en el «Diario Español», de Tarragona; «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», comprensivas de la relación de propietarios afectados por la expropiación proyectada, al tiempo que se remitió idéntica relación al Ayuntamiento de Tarragona para su publicación por edictos;

Resultando que con dichos anuncios se abrió un período de información pública de quince (15) días hábiles a los efectos prevenidos en el artículo 17, apartado cuarto, del Reglamento de 26 de abril de 1957, con relación y concordancia a lo dispuesto en el artículo 18 y siguientes de la Ley de Trámite, de 16 de diciembre de 1954;

Resultando que la Alcaldía de Tarragona acreditó en fecha 5 de noviembre de 1962 haberse cumplimentado el trámite de información pública mediante edictos, sin que se hubiesen presentado reclamaciones;

Resultando que en período de tiempo hábil, y por imperio del artículo 19, apartado segundo, del texto legal citado, se trasladó el expediente en cuestión a la Abogacía del Estado, interesando su información como trámite previo para resolver acerca del acuerdo de necesidad de ocupación, informando favorablemente acerca del mismo;

Vistos Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y Reglamento de 26 de abril de 1957;

Considerando que con la tramitación del expediente de referencia se han seguido todas las prescripciones contenidas en las normas vigentes en materia de expropiación forzosa,

Esta Jefatura, en virtud de las atribuciones que le vienen conferidas en el artículo 98 de la citada Ley, en relación con lo que previene el artículo 20 de la misma, ha resuelto:

1.º Declarar la necesidad de ocupación de las fincas objeto de este expediente.

2.º Publicar esta Resolución en la forma prevista en el artículo 21 de la Ley de Trámite y notificarla a los interesados, significando que contra el presente acuerdo pueden, tanto los interesados como los que se hubiesen presentado en la información pública (art. 22), interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas en el plazo de diez (10) días, contados a partir del siguiente a la notificación personal o última publicación (art. 17 del Reglamento), según los casos.

Tarragona, 4 de marzo de 1963.—El Ingeniero Jefe, José María de Retes.—1.591.

Término municipal de Tarragona.—Relación que se cita y estado material de las fincas, con expresión del número de orden, nombre de la persona o entidad afectada, vecindad, situación de la finca y clase de finca

1. Antonio Boxó Caballé. Tarragona. Apodaca, 40. Via Augusta.
2. Luis Colet Guasch. Tarragona. R. Generalísimo, 78. Via Augusta. Solar.
3. Leandro Campabadal Serra. Tarragona. Apodaca, 30. Via Augusta. Solar.
4. Francisco Perelló Solé. Tarragona. Hotel Marina. Via Augusta. Solar.
Francisco Perelló Solé. Tarragona. Hotel Marina. Via Augusta. Solar.
5. Pedro Campabadal Caravaca. Tarragona. Vileta de Mar (Rabasada). Via Augusta. Solar.
6. Franco Costo Batista. Tarragona. Via Augusta (Barranco del Lorito). Via Augusta. Solar.
7. Santiago Vallvé Pamiés. Tarragona. San Miguel, 21. Via Augusta. Solar.